



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**83****MADRID NÚMERO 21**EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Avilés Navarro, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 21 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 113 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don José Manuel Mora Miranda, contra don Carlos Matta Hernández, sobre reclamación de honorarios, se ha dictado en fecha 31 de marzo de 2011 diligencia de ordenación del tenor literal siguiente:

Diligencia de ordenación de la secretaria judicial, doña Regina María González Lozano.— En Madrid, a 30 de marzo de 2011.

Con fecha 7 de febrero de 2011 se recibió en la Secretaría de este Juzgado demanda de reclamación de honorarios a instancias del letrado don José Manuel Mora Miranda, frente a don Carlos Matta Hernández; fórmense autos y regístrese ejecución bajo el número EJE 113/2011-M.

Se requiere al demandado don Carlos Matta Hernández para que en el plazo de diez días proceda a abonar la cantidad de 475,42 euros, en concepto de honorarios del letrado don José Manuel Mora Miranda, mediante su ingreso en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado número 2519-0000-64-0113-11, abierta en “Banesto”, agencia 1143, sita en la calle Orense, número 19, 28020 Madrid o, en su caso, proceda a impugnar los honorarios reclamados como indebidos o como excesivos.

Con apercibimiento de que si dejare transcurrir el plazo concedido sin abonar los honorarios o impugnarlos, se procederá a la vía de apremio.

Y para que sirva de notificación en legal forma a don Carlos Matta Hernández, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 29 de julio de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/29.820/11)